

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 18804 de 30 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014397

Señores
BTICINO S.P.A.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “PLACA DE CUBIERTA Y GRUPO DE PIEZAS PARA APARATOS ELÉCTRICOS MODULARES DE MONTAJE EN PARED”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IB2018/055275

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 17 de julio de 2018.

PRIORIDAD: 24/07/2017, IT (ITALIA), 102017000083986

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo que garantice la protección de aparatos eléctricos, evitar el acceso a las partes eléctricas de estos y evitar la salida hacia el exterior de arcos eléctricos, llamas, y cables incandescentes.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una placa de cubierta para aparatos eléctricos modulares de montaje en pared, que comprende un cuerpo base en forma de bastidor que se extiende alrededor de una abertura pasante, que comprende dos travesaños de montaje dispuestos en lados opuestos con respecto a la abertura pasante, dos montantes de conexión dispuestos en lados opuestos con respecto a la abertura pasante y adaptados para conectar los dos travesaños de montaje entre sí; una pluralidad de primeros elementos de cubierta dispuestos uno al lado del otro entre los montantes de conexión para cubrir total o parcialmente la abertura pasante; elementos de acoplamiento adaptados para acoplar mecánicamente los primeros elementos de cubierta a los travesaños de montaje; en donde los primeros elementos de cubierta se superponen a los travesaños de montaje para cubrir también los travesaños de montaje, además de la abertura pasante.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 19 de diciembre de 2019.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:



Oficio N° 18804 de 30 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014397

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, los términos *"relativamente"* (Reiv. 14 y 15), *"preferiblemente"* (Reiv. 14) y *"al menos en parte"* (Reiv. 20) son relativos por lo cual, no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por términos concretos.

Esta oficina informa que, en la reivindicación 1, la expresión: *"total o parcialmente"*, precediendo una característica no es limitativa, porque hace opcional la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

Esta oficina informa que, la reivindicación 17 presenta como característica técnica esencial de la invención una ventaja técnica así: *"permiten obtener una alineación a lo largo de tres ejes perpendiculares entre el cuerpo en forma de placa (200) y el cuerpo base (100)."*, la cual no se acepta como característica técnica ya que no define específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 24 de julio de 2017, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5457286	"Face plate assembly for electrical receptacle"	10 de octubre de 1995
D2	US4359619	"Cover for a box of electric contacts such as switches, push button, sockets and the like"	16 de noviembre de 1982

D1¹ divulga un conjunto de placa frontal, para asegurar decorativa y funcionalmente sobre un interruptor eléctrico o fuente de salida, el conjunto incluye una estructura de marco que tiene al menos una abertura en un área central plana del mismo que está estructurada y dispuesta para acoplarse circundantemente a una carcasa de control de electricidad que sobresale a través del mismo. Una pluralidad de placas decorativas para llaves, cada una con un par de clavijas sobresalientes estructuradas y dispuestas para ajustarse cómodamente, pero de manera desmontable, en aberturas sobresalientes colocadas correspondientemente en la estructura del marco, y al menos una placa para llaves de uso general que tiene un par de clavijas sobresalientes colocadas con el fin de colocar correspondientemente la placa de la llave de la utilidad sobre la carcasa de control

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19951010&CC=US&NR=5457286A&KC=A

Oficio N° 18804 de 30 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014397

de electricidad y estar estructurada para permitir que un control de electricidad dentro de la carcasa de control de electricidad sea funcional (Resumen).

D2² divulga un receptáculo tipo caja que contiene contactos eléctricos tales como contactos de interruptor o un enchufe y una primera cubierta que comprende un marco plano en el que se monta la cubierta de manera removible. El marco define una abertura de acceso, un par de cabeceras espaciadas fijas que se extienden a través del marco, las cabeceras están en extremos opuestos de la abertura y sus superficies exteriores se encuentran sustancialmente en un plano que está dispuesto ligeramente hacia afuera del plano del marco y definiendo entre ellos un espacio que se extiende sobre la abertura de acceso y transversalmente a través el marco, una cubierta complementaria montada y ocupando ese espacio, la cubierta complementaria llenando sustancialmente el espacio por completo y extendiéndose transversalmente por completo a través del espacio y teniendo en los bordes extremos opuestos. Un ajuste deslizante con los cabeceros, con la superficie exterior de la cubierta complementaria sustancialmente coplanar con las superficies exteriores de los cabeceros, y alfileres en el lado interior del complementario la cubierta interactúa con los huecos en el marco para unir de manera desmontable la cubierta complementaria a la primera cubierta para superponer la abertura de la cubierta (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2019/0014397 del 19 de diciembre de 2019) se refiere a: “Una placa (1) de cubierta para aparatos eléctricos modulares (3) de montaje en pared (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Una placa (1) de cubierta para aparatos eléctricos modulares (3) de montaje en pared, caracterizada porque comprende:	Conjunto de placa frontal para receptáculo eléctrico (título).	Tapa para caja de contactos eléctricos como interruptores, pulsadores, enchufes y similares (título).
Un cuerpo base en forma de bastidor (100) que se extiende alrededor de una abertura pasante (101), que comprende dos travesaños (102) de montaje dispuestos en lados opuestos con respecto a la abertura pasante (101), dos montantes (103) de conexión dispuestos en lados opuestos con respecto a la abertura pasante (101) y adaptados para conectar los dos travesaños (102) de montaje entre sí.	Estructura de marco 20 (Col. 2, Ln. 31).	Marco d (Fig. 16, Col. 5, Ln. 10).

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19821116&CC=US&NR=4359619A&KC=A

Oficio N° 18804 de 30 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014397

Una pluralidad de primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta dispuestos uno al lado del otro entre los montantes (103) de conexión para cubrir total o parcialmente la abertura pasante (101), cada elemento (10, 11, 12) de cubierta siendo asociable con un respectivo aparato eléctrico modular (3).	Placas utilitarias 40 (Fig. 6, Col. 2, Ln. 61).	Segmentos II (Fig. 16, Col. 5, Ln. 61).
Elementos (230) de acoplamiento adaptados para acoplar mecánicamente los primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta a los travesaños (102) de montaje.	Las aberturas que sobresalen 24 están estructuradas y dispuestas para recibir en una relación de ajuste ceñido en ellas un par de clavijas 36 (Fig. 4, Col. 2, Ln. 42 a 44).	Clavos 11 (Fig. 16, Col. 5, Ln. 62).
Los primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta están superpuestos a los travesaños (102) de montaje para cubrir también los travesaños (102) de montaje, además de la abertura pasante (101).	Placas utilitarias 40 (Fig. 6, Col. 2, Ln. 61).	Segmentos II (Fig. 16, Col. 5, Ln. 61).

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2 a 8 y 18: Estructura de marco 20 (Fig. 1, Col. 2, Ln. 31). Placas utilitarias 40 (Fig. 6, Col. 2, Ln. 61).
- Reivindicación 10: Par de clavijas 36 que sobresalen están estructuradas y dispuestas para ajustarse cómodamente en un par de aberturas 65 en la parte 64 del interruptor que sobresale del interruptor eléctrico 62. (Fig. 6, Col. 2, Ln. 53 y 54).
- Reivindicación 14: Las aberturas que sobresalen 24 están estructuradas y dispuestas para recibir en una relación de ajuste ceñido en ellas un par de clavijas 36 (Fig. 4, Col. 2, Ln. 42 a 44).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 8, 10, 14 y 18 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 23 (NC2019/0014397 del 19 de diciembre de 2019) se refiere a: “*Un grupo de piezas para aparatos eléctricos modulares (3) de montaje en pared: (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un grupo de piezas para aparatos eléctricos modulares (3) de montaje en pared que comprende:	Interruptor eléctrico 62 (Fig. 6, Col. 2, Ln. 28 y 29).
Un bastidor (2) de soporte que se puede fijar a una pared que tiene un cuerpo en forma de bastidor que se extiende alrededor de una ventana (5) de montaje.	La estructura de marco está dimensionada y configurada para cubrir suficientemente una abertura de pared que contiene un interruptor eléctrico o fuente de salida e incluye al menos una abertura en un área central plana de la misma que está estructurada y dispuesta para acoplarse alrededor de una carcasa de control de electricidad que sobresale a través de ella. (Col. 1, Ln. 45 a 50).

Oficio N° 18804 de 30 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014397

Una pluralidad de aparatos eléctricos modulares (3) instalados uno al lado del otro en la ventana (5) de montaje;	Interruptor eléctrico 62 (Fig. 6, Col. 2, Ln. 28 y 29).
Caracterizado porque el grupo de piezas comprende una placa (1) de cubierta de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, fijada al bastidor (2) de soporte.	Conjunto de placa frontal para receptáculo eléctrico (título). Estructura de marco 20 (Col. 2, Ln. 31).

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 23 no es nueva.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5457286	1 a 8, 10, 14, 18 y 23	Novedad
D2	US4359619	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 18804 de 30 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014397

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0014397		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/IB2018/055275		17/07/2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
24/07/2017				X					
Solicitante									
BTICINO S.P.A.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 23					
Palabras clave utilizadas				Cover, plate, wall, socket, electric, frame					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	H02G 3/14				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	NC2017/0000073	30/01/2017	-	-			A		
ISA	US5457286	10/10/1995	1 a 8, 10, 14, 18 y 23	Col. 2, Ln. 31; Col. 2, Ln. 61; Fig. 4, Col. 2, Ln. 42 a 44; Fig. 6, Col. 2, Ln. 28 y 29; Col. 1, Ln. 45 a 50			X		
	US4359619	16/11/1982	1	Fig. 16, Col. 5, Ln. 10; Fig. 16, Col. 5, Ln. 61; Fig. 16, Col. 5, Ln. 62			X		
	US9608418	28/03/2017	-	-			A		
Patbase	US5744750	28/04/1998	-	-			A		
	US2002142650	3/10/2002	-	-			A		
Google Patents	US5457286	6/10/1998	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.									
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.									
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la									
“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.									

Oficio N° 18804 de 30 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014397

fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 08/10/2021	
Examinador: DIEGO ANDRÉS GUTIÉRREZ MENDOZA	